

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: **31 de Octubre de 2022**

No. RUC

28542

Delegación : **ESTADO DE MÉXICO**

Área de Adscripción: **SUBDELEGACION DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE RECURSOS NATURALES**

Comisionado: **PALOMARES**

DELGADO

RUBÉN

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

No. Oficio de comision: **PFFA/17.1/8C.17.4/006337/22**

Periodo: **DEL 27/10/2022 AL 27/10/2022**

Lugar: **Municipio de Ocuilan, Estado de México**

Objeto de la Comisión:

Programa para Abatir la Tala Clandestina y el Contrabando Forestal en Zona Critica Forestal de los Municipios de Ocuilan, Xalatlaco, Tianguistenco, Lerma y Ocoyoacac, ubicación de centros de almacenamiento y transformación de materias primas forestales en la localidad de Santa Lucia, en el Municipio de Ocuilan.

Síntesis:

Programa para Abatir la Tala Clandestina y el Contrabando Forestal en Zona Critica Forestal de los Municipios de Ocuilan, Xalatlaco, Tianguistenco, Lerma y Ocoyoacac, ubicación de centros de almacenamiento y transformación de materias primas forestales en la localidad de Santa Lucia, en el Municipio de Ocuilan.

Conclusión:

Se realizo la revision de la documentacion relacionada con el legal funcionamiento del Aserradero, revisando las remisiones de entradas y los reembarkes de salida, asi como se realizo el inventario en patio, se registraron las siguientes coordenadas geograficas del aserradero LN 19°01'31.84" LW 99°23'31.84", mediante orden de inspección ME0180RN2022, Acta 17-065-120-IF-22 y expediente PFFA/17.3/2C.27.2/0120-22

Resultados Obtenidos:

Se realizo la revision de la documentacion relacionada con el legal funcionamiento del Aserradero, revisando las remisiones de entradas y los reembarkes de salida, asi como se realizo el inventario en patio, se registraron las siguientes coordenadas geograficas del aserradero LN 19°01'31.84" LW 99°23'31.84", mediante orden de inspección ME0180RN2022, Acta 17-065-120-IF-22 y expediente PFFA/17.3/2C.27.2/0120-22

Contribución:

Con los recorridos sistemáticos por la región en atención a las denuncias ciudadanas, así como la generación e instauración de procedimientos administrativos en contra de los presuntos infractores.

Atentamente

Atentamente

RUBÉN PALOMARES DELGADO

Nombre y Firma

Comisionado

Vo.Bo.

ING. FEDERICO ORTÍZ FLORES

Nombre y Firma

Jefe Inmediato

SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL ENCARGADO DE
DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE
MÉXICO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX, y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, y en términos de lo dispuesto por el oficio número PFFA/14C.26.1/605/19, de fecha dieciséis de mayo del año dos mil diecinueve.

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en éste formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.